



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-563

SALTA, 26 de julio de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.222/2019 C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso abierto para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección Despacho de Consejo y Comisiones de la planta permanente del personal de apoyo universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 381/388, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de la prueba de oposición y antecedentes produjo su acta-dictamen del concurso de referencia estableciendo un siguiente orden de mérito, a saber: 1) Carla Gisel Montenegro, 2) Claribel Eliana Molina, 3) Nélica Elena Cruz, 4) Carlos Guaymas, 5) Tamara Belén Romero, 6) Daiana Renata Daher, 7) Silvina Adriana Fuertes, 8) Ivan Alejandro Barbeito, 9) Valeria Soledad Juárez, 10) Paulo Damián Aguirre, 11) Rafael López Morales, 12) Cristian Víctor Pinto, 13) Romina Natalia Gómez.

Que a través de Res. DNAT-2021-361- se resolvieron las impugnaciones presentadas por los Sres. Carlos Fernando Guaymas y Claribel Eliana Molina y se hizo saber a los postulantes de los plazos para recurrir dicho acto administrativo ante el Consejo Superior con las debidas pruebas y fundamentos.

Que a fs.663/684, obran las diligencias y notificaciones realizadas por la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad de la citada Resolución, sin que existieran presentaciones de ninguna índole, motivo por el cual las instancias para nuevas impugnaciones están agotados.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), el suscripto resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen y su ampliación producidos por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – para la Dirección Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

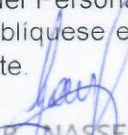
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.381/388 y su ampliación de fs.647/648 elaborados por el jurado interviniente en el concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección Despacho de Consejo y Comisiones de la planta permanente del personal de apoyo universitario de esta Facultad – en el marco del Art. 33 de la Res. CS 230/08, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Carla Gisel Montenegro, 2) Claribel Eliana Molina, 3) Nélica Elena Cruz, 4) Carlos Guaymas, 5) Tamara Belén Romero, 6) Daiana Renata Daher, 7) Silvina Adriana Fuertes, 8) Ivan Alejandro Barbeito, 9) Valeria Soledad Juárez, 10) Paulo Damián Aguirre, 11) Rafael López Morales, 12) Cristian Víctor Pinto, 13) Romina Natalia Gómez.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia fehaciente a los postulantes nombrados conforme de lo dispuesto en el anterior – conforme a lo fijado en Reglamento para Ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: los interesados, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Asociación del Personal de Apoyo Universitario y siga a Despacho General y Mesa de Entradas a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales